



### **Acta de Visita a la Obra**

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 10:30 horas del día 15 de Julio 2019 se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, cita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Col. los representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Visita de Obra**, del concurso mediante el procedimiento de **LICITACION PUBLICA ESTATAL** No. OPTEC-FAIS-028-2019, de la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Playas de Cuyutlán Col. Las Palmas**. De conformidad en lo que establece la ley aplicable, así como en los requisitos y condiciones contenidas en las bases generales.

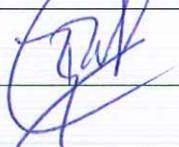
### **ASUNTOS TRATADOS**

1.- Personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas conjuntamente con personal técnico de las empresas asistentes, realizarían un recorrido al lugar en donde se llevaría a cabo los trabajos motivos de esta licitación.

2.- Se cita a los licitantes interesados, a las 11:30 horas del día 15 de Julio 2019, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima.

3.- Se les informa a las empresas que para participar en la presente Licitación se tendrán que apegar estrictamente a las Circulares Aclaratorias, Especificaciones, Catálogo de conceptos, Planos y Croquis, Normas; otorgadas por esta Dependencia. Así mismo se les informa a los participantes el plazo de ejecución será de 30 días naturales a partir del día de la formalización del contrato.

Al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la visita de obra a las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora de Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	
Arq. Rafael Barbosa Robles Auditor de Obra de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA VISITA DE LA OBRA		
Por los licitantes	Representante	Firmas

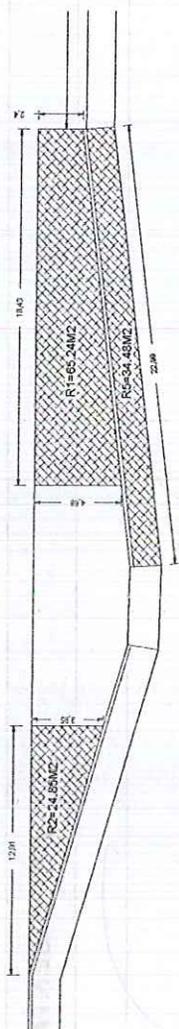
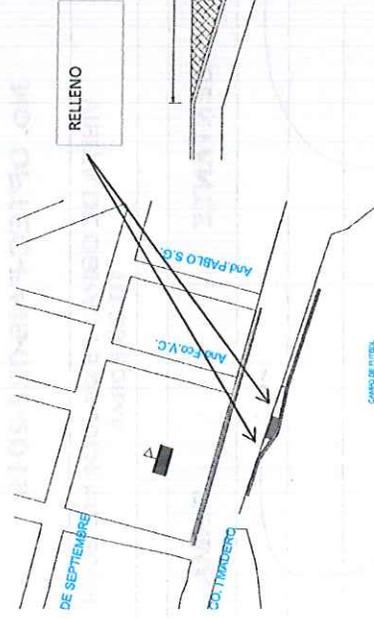
**NOTA: no se presentó ninguna empresa a la visita guiada al lugar donde se realizara la obra.**

----- FIN DEL ACTA -----

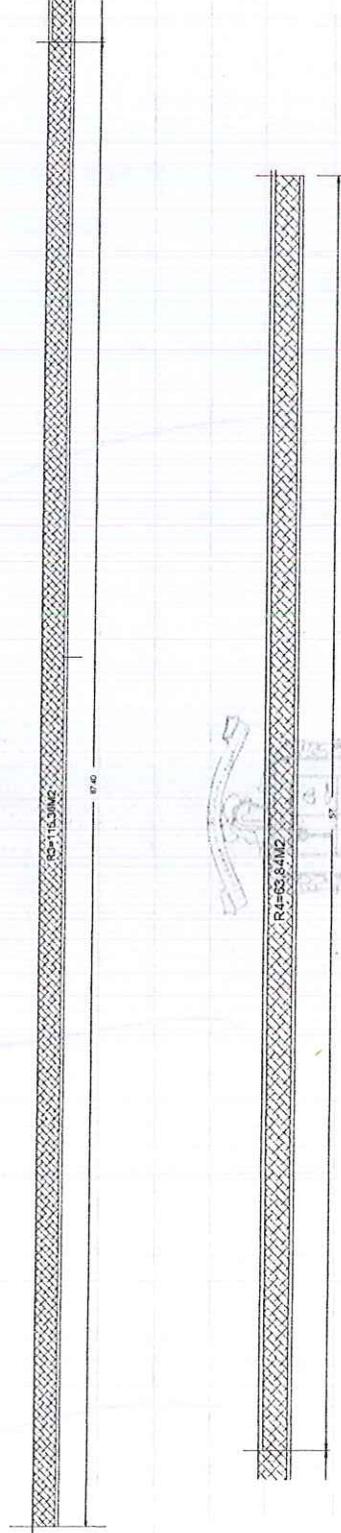
# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN 2018-2021

 <b>Tecoman</b> Calidad con Calidez Gobierno Municipal 2018-2021	EST. NUM. 1 A (UNO A)	PERIODO	
	OBRA   CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COMUNIDAD DE CALERAS	DEL	AL
CROQUIS	EMPRESA   ALK ARQUITECTURA SA DE CV	23/05/2019	31/05/2019
	UBICACIÓN   CALERAS, TECOMAN, COLIMA	FECHA   2 DE JUNIO DEL 2019	

Relleno, affine y conformación manual del terreno para nivelar. Incluye: suministro de material de relleno, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

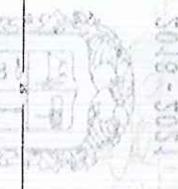


CROQUIS DE REFERENCIA



ARQ. MARTHA ALICIA GRANADOS MAGALLON  
EL SUPERVISORA DE OBRA

ARQ. LUIS FERNANDO PEÑA GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA


 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION URBANA Y OBRAS PUBLICAS  
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
 5018 - 5051

## Acta de Fallo

Acta de Fallo que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer su resolución, relativa a la LICITACION PUBLICA ESTATAL: No.- OPTEC-FAIS-028-2019 así como a los trabajos de: "Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Playas de Cuyutlán Col. Las Palmas."

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 09:30 horas del día 02 de Agosto del 2019, se reunieron en la Dirección de Obras Publicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima, los representantes de la Dirección de Obras Publicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día 31 de Julio del 2019, referente a la apertura de las propuestas técnica y económicas de la Licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran, recursos que forman parte del FAIS 2019.

En relación a la emisión del fallo para la adjudicación del contrato, este se deriva del Dictamen correspondiente que se anexa a esta Acta y del cual se entregara a cada uno de los licitantes un tanto para su consulta, relativo al concurso llevado a cabo por el procedimiento indicado en el recuadro de referencia y de la revisión de las propuestas recibidas se concluye lo siguiente:

Propuestas desechadas	
1	INGENIERÍA MAD S. A. DE C. V.
2	TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
3	OSCAR GARCÍA CONTRERAS

Propuestas Aceptadas	
1	CONSTRUCASDA S. A. DE C. V.
2	HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.

La evaluación correspondiente, se realizo de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, observándose que 2 (DOS) proposiciones, incluyen la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la Licitación completa.

En el acto presidido por la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora de Obras Publicas en ausencia del Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de



DIRECCION GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, de conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: CONSTRUCASDA S. A. DE C. V. Con un importe de obra de:

**\$213,104.26 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO PESOS 26/100 MN) MÁS IVA.** En los términos del artículo 134 de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

El fallo que se emite es inapelable en los términos del artículo no. 38, fracción III, de la Ley de Estatal de Obras Públicas, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de esta Ley.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 39 numeral V, de la Ley Estatal de Obras Públicas, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez**, en su carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado** el día **02 de Agosto del 2019**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 48 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **30 días naturales**, iniciando los trabajos el **03 de Agosto de 2019** y terminándolos el día **01 de Septiembre del 2019**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las **09:40** horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se



DIRECCION GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
<b>Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez</b> Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
<b>Arq. María de los Ángeles Cruz Torres</b> Directora de Obras Publicas	
<b>Arq. Rafael Barbosa Robles</b> Auditor de Obra de la Contraloría	
<b>Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres</b> Director de Planeación	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO	
Nombre de las empresas licitantes	FIRMA
INGENIERÍA MAD S. A. DE C. V.	
CONSTRUCASDA S. A. DE C. V.	
HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.	
TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ.	
OSCAR GARCÍA CONTRERAS	

.....FIN DEL ACTA.....



## Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de LICITACION PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-028-2019, de la obra; **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Playas de Cuyutlán Col. Las Palmas.** De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la ley de obras públicas del estado.

### ASUNTOS TRATADOS

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las 11:35 horas del día 15 de Julio del 2019, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Presidiendo dicho acto la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora de Obras Públicas en ausencia del Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, con carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal y con fundamento a lo señalado en el artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 15 de Julio del 2019.

- Preguntas que formula el licitante:

No se presentaron preguntas de forma digital al correo electrónico de la dirección, ([obraspublicas@tecoman.gob.mx](mailto:obraspublicas@tecoman.gob.mx))

### **El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, hace las siguientes aclaraciones**

Nota aclaratoria:

**5.1.-** se deberá de considerar la elaboración de las pruebas proctor del relleno que asegure el cumplimiento del grado de compactación requerido en el catálogo, el cual deberá ser llevado por un laboratorio certificado, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.



5.2.- los señalamientos de precaución contemplados en el catálogo de conceptos de las obras a ejecutar, una vez concluidos los trabajos de la obra deberán ser entregados a la dirección contratante, así como el material que se retire y sea reciclable, como lo estipule la supervisión de la dirección de obras públicas.

5.3.- se tiene que contemplar las pruebas de hermeticidad de la tubería a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA. El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.4.- en el caso de las obras que contemplen descargas domiciliarias la excavación para la realización del concepto de registro tiene que ser considerada en el análisis del mismo concepto del registro ya que no se pagara una sobre excavación.

5.5.- se solicita a los participantes contemplar en sus propuestas cotizaciones comparativas como mínimo tres opciones con membrete, y contacto de las empresas o proveedores, así como especificaciones técnicas y certificados de calidad de los materiales más significativos del catálogo de conceptos

5.6.- La construcción e instalación del letrero informativo y placa final de la obra, que incluye metas e informe del Fondo de Aportaciones e Infraestructura Social Municipal, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos. (se anexa croquis con especificaciones)

Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el día 31 de Julio del 2019 a las 10:00 la propuesta técnica y la propuesta economica a las 12:30 horas en las oficinas de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, de la Ley de obras públicas municipales.**

## 6.- Final

En virtud de que los licitantes no se presentaron a la junta de aclaraciones se pone a disposición en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y podrán solicitarlo vía correo electrónico en la dirección [obraspublicas@tecoman.gob.mx](mailto:obraspublicas@tecoman.gob.mx)

Siendo las 11:40 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones**, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021



**Tecomán**

Calidad con calidez  
Gobierno Municipal 2018-2021

**Dirección General de Desarrollo  
Urbano y Obras Públicas**

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Director de Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Planeación	
Arq. Rafael Barbosa Robles Auditor de Obra de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	Representante	Firmas
GEORMA CONSTRUCCIONES S. A DEC.V.	Ing. J. Manuel Lopez Diaz	

----- FIN DEL ACTA -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
2018-2021

Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Playas de  
Cuyutlán Col. Las Palmas.

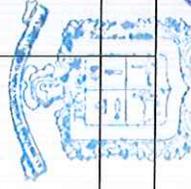
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. OPTEC-FAIS-028-2019

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES : 15 DE JULIO DEL 2019  
11:30 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GEOEMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. J. MANUEL LÓPEZ DÍAZ	



Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas